



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 322/2015

Bahía Blanca, 28 de agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la Asignatura **Enfermería Familiar IV** en la sede de **Pedro Luro** durante el segundo cuatrimestre de 2015.

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería, enmarcada en la Resolución CSU 715 del 2014, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo.

Lo aprobado en sesión plenaria del 26 de agosto de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Noelia Apolonio (Leg. 13.260)** como Asistente de docencia en la asignatura “Enfermería Familiar IV” en la sede Pedro Luro, para el Segundo Cuatrimestre de 2015.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos quince mil (\$ 15.000) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD